Input / Output

Marco de las Islas Baleares 2004

y de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera

Govern
de les Illes Balears

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2
2. MARCO METODOLÓGICO GENERAL 3
2.1. DELIMITACIÓN DE LOS ASPECTOS REGIONALES 3
2.2. COMPARABILIDAD CON TABLAS ANTERIORES. 6
2.3. EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS 9
2.3.1. LAS UNIDADES ESTADÍSTICAS Y SU AGRUPACIÓN. 9
2.3.2. LOS FLUJOS Y LOS STOCKS 10
2.3.3. EL SISTEMA DE CUENTAS Y LOS AGREGADOS 11
2.3.4. EL MARCO INPUT-OUTPUT 16
2.4. SEDES CENTRALES 25

1. INTRODUCCIÓN

Como estableció Mattessich (1957), la Contabilidad, se divide en distintas ramas, siendo una de ellas la Contabilidad Nacional o Macrocontabilidad. Si analizamos la literatura existente en este campo, podemos apreciar que la Contabilidad Nacional es un tema pendiente para los investigadores contables, existiendo pocos autores que se hayan decidido a estudiarla (García García, M., 1980; Barea, J., 1983; Uriel, E. y Labatut, G., 2001, entre otros).

La Contabilidad Nacional ha evolucionado mucho más rápido que la Contabilidad Financiera desde que apareció el primer sistema normalizado de la OECE (1952)[1], el cual según Uriel y Labatut (2001) tiene una estructura rudimentaria. Más tarde, apareció un nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas (SCN-69), fruto de estudios y discusiones internacionales, que supuso la ampliación de la Contabilidad Nacional y la construcción de modelos económicos desagregados, aunque dejó cuestiones para su discusión y análisis en el futuro. En 1970 se constituye el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC-70)[2] que consiste en una versión comunitaria del sistema revisado de Contabilidad Nacional de las Naciones Unidas; con él se buscaba un conocimiento más completo y detallado de las estructuras y desarrollos económicos y financieros de los Estados miembros; así como una mejor comparabilidad de datos entre países. La última evolución de los Sistemas Nacionales ha sido el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN-93) y su versión comunitaria, el Sistemas Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) es utilizado por todos los países de la Unión Europea (UE) ya que el Consejo de UE decidió hacerlo de obligado cumplimiento – novedoso con respecto a los

1 Organización Europea de Cooperación Económica, el cual en 1959 pasó a denominarse OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico).

2 También llamado SEC-79, ya que fue revisado en 1979, aunque sin modificaciones relevantes.

anteriores sistemas de cuentas, los cuales eran considerados como “pacto entre caballeros” – adoptándolo en forma de Reglamento del Consejo[3].

El Marco Input-Output y las Cuentas Regionales de Baleares del año 2004 que aquí se presentan, son el resultado final de un largo esfuerzo de recopilación y elaboración estadística llevado a cabo por la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación del Govern de les Illes Balears, a través de la Dirección General de Economía y el Instituto Balear de Estadística, en colaboración con los organismos cofinanciadores. Este sistema de estadísticas, que abarca desde la Encuesta a Empresas del Sector Industrial a la Encuesta Anual de Servicios del INE, la Encuesta de Estructura de la Construcción del Ministerio de Fomento, la Encuesta a Establecimientos Hospitalarios, los registros de la seguridad social, la Encuesta de Población Activa, sin olvidar trabajos como el Sector Exterior o las Cuentas de las Administraciones Públicas, y que se culmina con la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión, es el fruto final de años de diseño y de contrastación de resultados, y que constituye una base documental sobre la que se asienta este trabajo estadístico.

2. MARCO METODOLÓGICO GENERAL

2.1. DELIMITACIÓN DE LOS ASPECTOS REGIONALES

En la elaboración de una contabilidad regional, el primer problema que se plantea es, al igual que para la economía nacional, la delimitación de la economía a analizar, en este caso de la economía regional de Baleares.

Siguiendo el esquema de trabajo definido por la propia metodología del SEC95, el espacio económico regional vendrá delimitado por sus unidades

3 Reglamento (CE) nº2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad. Diario Oficial nºL310 de 30/11/1996.

residentes[4], definidas en el SEC95 como aquellas entidades que tienen un centro de interés en el territorio económico de la región. Estas unidades residentes pueden ser de dos tipos:

- Unidades de actividad económica a nivel local (UAE locales)
- Unidades institucionales

Las UAE locales agrupan todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora, que están ubicadas en una única localización o en emplazamientos cercanos. Mediante este tipo de unidades, se intenta poner de relieve las relaciones de orden técnico-económico asociadas fundamentalmente al proceso de producción. Para una mayor precisión en este tipo de análisis, se definen las unidades de producción homogénea (UPH), unidades teóricas que pueden coincidir o no con las UAE locales. Las UPH se caracterizan por tener una actividad única con unos inputs concretos, un determinado proceso de producción y un output de productos homogéneos. La agrupación de las UPH del mismo tipo, según una determinada clasificación de productos CNAE y NACE-CLIO, forman una rama de actividad; el número de ramas a considerar dependerá de la desagregación que permita la información estadística disponible y del grado de detalle con el que se pretenda realizar el análisis funcional o el análisis de la producción de la economía objeto de estudio.

Las unidades institucionales son aquéllas que disponen de una contabilidad completa o pueden elaborarla y gozan de autonomía de decisión en la asignación de sus recursos corrientes de capital y financieros, en el ejercicio de su función principal. Con el objeto de hacer operativo el análisis basado en este tipo de unidades, las unidades institucionales se agrupan en los denominados sectores institucionales que son especialmente aptos para el análisis de la distribución y redistribución de rentas.

Los sectores institucionales definidos en el SEC-95 son los siguientes:

4 Las definiciones citadas son las descritas en los capítulos correspondientes del SEC95.

CODIGO	*LITERAL*
S.1	Economía en su conjunto (Total de la economía)
S.11	Sociedades no financieras
S.11001	Sociedades no financieras públicas
S.11002	Sociedades no financieras privadas nacionales
S.11003	Sociedades no financieras bajo control extranjero
S.12	Instituciones financieras
S.121	Banco Central
S.122	Otras instituciones financieras monetarias
S.12201	Otras instituciones financieras monetarias públicas
S.12202	Otras instituciones financieras monetarias privadas nacionales
S.12203	Otras instituciones financieras monetarias bajo control extranjero
S.123	Otros intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y los fondos de pensiones
S.12301	Otros intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y los fondos de pensiones, públicos
S.12302	Otros intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y los fondos de pensiones, privados nacionales
S.12303	Otros intermediarios financieros, excepto las empresas de seguro y los fondos de pensiones, bajo control extranjero
S.124	Auxiliares financieros
S.12401	Auxiliares financieros públicos
S.12402	Auxiliares financieros privados nacionales
S.12403	Auxiliares financieros bajo control extranjero
S.125	Empresas de seguro y fondos de pensiones
S.12501	Empresas de seguro y fondos de pensiones públicos
S.12502	Empresas de seguro y fondos de pensiones privados nacionales
S.12503	Empresas de seguro y fondos de pensiones bajo control extranjero
S.13	Administraciones públicas
S.1311	Aministración central
S.1312	Comunidades autónomas
S.1313	Corporaciones locales
S.1314	Administraciones de seguridad social
S.14	Hogares
S.141 +	
S.142	Empleadores (incluidos los trabajadores por cuenta propia)
S.143	Asalariados
S.144	Perceptores de rentas de la propiedad y de rentas procedentes de transferencias
S.1441	Perceptores de rentas de la propiedad
S.1442	Perceptores de pensiones
S.1443	Perceptores de rentas procedentes de otras transferencias
S.145	Otros hogares
S.15	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares
S.2	Resto del mundo
S.21	Unión Europea
S.211	Estados miembros de la Unión Europea
S.212	Instituciones de la Unión Europea
S.22	Terceros países y organizaciones internacionales

Fuente SEC 95

2.2. COMPARABILIDAD CON TABLAS ANTERIORES.

El SEC95 difiere del SEC70 tanto en el alcance como en los conceptos. La mayoría de las diferencias corresponde a diferencias entre el SCN-1968 y el SCN-1993.

Algunas de las principales diferencias en extensión son las siguientes:

- La inclusión de balances.
- La inclusión de cuentas de otras variaciones de los activos, es decir, la introducción de los conceptos de otras variaciones del volumen, ganancias de posesión nominales y ganancias de posesión reales.
- La subsectorización en el sector de los hogares
- La utilización de dos conceptos de consumo final:
    - gasto en consumo final
    - consumo final efectivo

    El concepto de gasto en consumo final se refiere al gasto de un sector en bienes y servicios de consumo; por el contrario, el consumo final efectivo se refiere a sus adquisiciones de bienes y servicios de consumo. La diferencia entre estos conceptos reside en el tratamiento de determinados bienes y servicios que son financiados por las administraciones públicas o las ISFLSH y que se proporcionan a los hogares como transferencias sociales en especie.

    El gasto en consumo final se define como el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

    El consumo final efectivo se define como aquel que comprende los bienes y servicios adquiridos por unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas.

La tabla siguiente ilustra las relaciones entre los diversos conceptos utilizados:

	Sector que realiza el gasto			
	Administraciones públicas	ISFLSH	Hogares	Adquisiciones totales
Consumo individual	X (=Transferencias sociales en especie)	X (=Transferencias sociales en especie)	X	Consumo final individual efectivo
Consumo colectivo	X	0	0	Consumo final colectivo efectivo
Total	Gasto en consumo final de las administraciones públicas	Gasto en consumo final de las ISFLSH	Gasto en consumo final de los hogares	Consumo final efectivo total = gasto total en consumo final

- La introducción de un nuevo concepto de renta ajustada a los precios: renta nacional disponible real.
- La inclusión del concepto de paridades de poder de compra.

Algunas de las principales diferencias de concepto son las siguientes:

- El trabajo literario y artístico (creación literaria, composición musical, etc.) se considera producción; por lo tanto, los pagos por trabajos literarios y artísticos son pagos por servicios, en lugar de renta de la propiedad.
- La valoración de la producción de los servicios de seguro ha variado en algunos aspectos; por ejemplo, ahora también se tienen en cuenta los ingresos provenientes de las inversiones de las reservas técnicas para valorar la producción de los seguros no de vida.
- Un tratamiento más detallado de los márgenes comerciales y de transporte.
- Se ha introducido el concepto de arrendamiento financiero (en el SCN-1968 y el SEC70 se incluía únicamente el concepto de arrendamiento operativo).

- El gasto en prospección minera y el gasto en software informático se consideran formación de capital (en lugar de consumos intermedios).
- Debe registrarse el consumo de capital de las infraestructuras públicas (carreteras, presas, etc.).
- Se han identificado nuevos instrumentos financieros, tales como los acuerdos de recompra y los instrumentos financieros derivados tales como las opciones.

También existen diferencias que no proceden de cambios en el SCN. Por ejemplo:

- La introducción de tablas de origen y destino (que ya figuraban en el SCN-1968).
- La introducción de algunos umbrales de registro y la referencia a disposiciones institucionales específicas de la UE.
- Una decantación clara por la valoración de la producción a precios básicos (en el SEC70, el SCN-1968 y el SCN-1993 se acepta también la valoración a precios de productor), que se define del modo siguiente:

  > "El precio básico es el precio que los productores reciben de los compradores por cada unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a pagar, y más cualquier subvención a recibir, sobre dicha unidad por su producción o venta (es decir, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos). Excluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor. Incluye los márgenes de transporte que el productor consigna en la misma factura, aunque constituyan una partida diferenciada de ésta."
- La introducción de los conceptos de población económicamente activa y desempleo (estos conceptos no se incluyen en el SCN-1968 ni en el SCN-1993).

2.3. EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS

Son cuatro los elementos fundamentales que definen el SEC como sistema:

- Las unidades estadísticas y su agrupación.
- Los flujos y los stocks.
- El sistema de cuentas y los agregados.
- El marco Input-Output.

y a ellos van dedicados los siguientes apartados

2.3.1. Las unidades estadísticas y su agrupación.

Con fines analíticos distintos el sistema utiliza dos maneras diferentes de dividir la economía, utilizando las unidades apropiadas al tipo de análisis que se pretende realizar:

- Para describir la renta, el gasto y los flujos financieros, y los balances, el sistema agrupa las unidades institucionales por sectores, atendiendo a sus funciones principales, su comportamiento y sus objetivos.
- Para describir los procesos de producción y llevar a cabo el análisis input-output, el sistema agrupa las unidades de actividad económica locales (UAE locales) por ramas de actividad. Una actividad se caracteriza por unos insumos de bienes y servicios, un proceso de producción y unos productos (bienes y servicios) obtenidos.

Las unidades institucionales son entidades económicas capaces de ser propietarias de bienes y activos, contraer pasivos y participar en actividades y operaciones económicas con otras unidades, en nombre propio. A efectos del sistema, las unidades institucionales se agrupan en cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes, que se relacionan a continuación:

- Sociedades no financieras
- Sociedades financieras

- Administraciones públicas
- Hogares
- Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

La mayoría de las unidades institucionales que producen bienes y servicios realizan de forma simultánea varias actividades económicas; para poner de relieve las relaciones de orden técnico-económico, es preciso dividirlas según el tipo de actividad.

Las unidades de actividad económica locales pretenden cumplir este requisito y constituyen un método práctico de trabajo. Una UAE local agrupa todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora y que están situadas en una única localización o en su proximidad y que concurren al ejercicio de una actividad del cuarto nivel (clase, cuatro dígitos) de la NACE Rev.1.

En principio, es preciso registrar una UAE local para cada actividad secundaria que puede desempeñar cada unidad de producción; no obstante, si no se dispone de los documentos contables necesarios para describir cada actividad, una UAE local puede incluir una o varias actividades secundarias.

Las UAE locales que desarrollan la misma actividad económica u otra similar constituyen una rama de actividad.

2.3.2. Los flujos y los stocks

Según el SEC95, los flujos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico y comportan variaciones del valor de los activos o pasivos de una unidad institucional. Existen dos tipos de flujos económicos: i) las operaciones y ii) las otras variaciones de los activos.

Una operación es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales, efectuada de común acuerdo, o una acción que se realiza dentro de una misma unidad institucional y que resulta útil tratar como una operación, porque a menudo la unidad desarrolla dos funciones distintas. Las operaciones se dividen en cuatro grupos principales:

- Operaciones de bienes y servicios
- Operaciones de distribución
- Operaciones financieras
- Operaciones no incluidas en los tres grupos anteriores

Los stocks son los activos y pasivos que se detentan en un momento concreto. Los stocks se registran al principio y al final de cada período contable. Las cuentas en las que figuran los stocks se denominan balances.

También se registran los stocks de población y empleo. No obstante, estos stocks se registran por su valor medio en el período contable.

2.3.3. El sistema de cuentas y los agregados

Una cuenta es un medio de registrar, para un aspecto determinado de la vida económica, los empleos y los recursos, o las variaciones de los activos y las variaciones de los pasivos registrados durante el período contable, o el stock de activos y pasivos existente al principio y al final de dicho período.

Para una unidad o sector, la contabilidad nacional se basa en el principio de la partida doble. Cada operación ha de registrarse dos veces, una vez como recurso (o variación de pasivos) y otra como empleo (o variación de activos). El total de operaciones registradas como recursos o variaciones de pasivos y el total de operaciones registradas como empleos o variaciones de activos han de ser iguales, lo que permite comprobar la consistencia de las cuentas.

En la práctica, sin embargo, las cuentas nacionales - con todas las unidades y sectores- se basan en el principio de la partida cuádruple, ya que en la mayoría de las operaciones intervienen dos unidades institucionales. Cada

operación de esta clase debe ser registrada dos veces por los dos agentes que intervienen en ella. Por el contrario, para las operaciones internas (tales como el consumo de producción propia) sólo se necesitan dos partidas, cuyos valores han de obtenerse mediante un procedimiento adecuado de estimación.

Para las unidades (unidades institucionales y unidades de actividad económica locales) o grupos de unidades (sectores institucionales y, por extensión, el resto del mundo, y ramas de actividad), las diferentes subcuentas registran las operaciones y otros flujos ligados a algún aspecto concreto de la vida económica (por ejemplo, la producción). Normalmente, dicho conjunto de operaciones no está equilibrado; las cantidades totales registradas a cobrar suelen diferir de las registradas a pagar. Consecuentemente, tiene que introducirse un saldo contable. Asimismo, es preciso introducir un saldo contable entre el total de activos y el total de pasivos de una unidad o sector institucional. Los saldos contables son, por sí mismos, medidas significativas de los resultados de la actividad económica. Cuando se suman para el conjunto de la economía, constituyen agregados significativos.

El sistema está construido en torno a una sucesión de cuentas relacionadas entre sí. La sucesión completa de las cuentas de las unidades y sectores institucionales está compuesta por las cuentas corrientes, las cuentas de acumulación y los balances.

Las cuentas corrientes se ocupan de la producción, generación, distribución y redistribución de la renta, y la utilización de dicha renta en forma de consumo final. Las cuentas de acumulación cubren las variaciones de los activos y pasivos, y las variaciones del patrimonio neto (diferencia entre los activos y los pasivos de una unidad o un grupo de unidades institucionales). Los balances presentan los stocks de activos y pasivos, y el patrimonio neto.

Se muestra en la siguiente tabla la relación completa de las Cuentas del SEC-95 y los saldos contables a que dan lugar.

TABLA 1. PRESENTACIÓN SINÓPTICA DE LA SUCESIÓN COMPLETA DE CUENTAS, SALDOS CONTABLES Y PRINCIPALES AGREGADOS

Sucesión completa de cuentas de los sectores institucionales			Saldo contables (y principales agregados)		**V.**	Cuenta del resto del mundo
Cuentas corrientes	I	Cuenta de producción	Valor añadido (Producto Interior Bruto/Neto)	Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios	V.I	Cuenta de intercambios exteriores de bienes y servicios
	II	Cuentas de distribución y utilización de la renta				
	II.1.	Cuentas de distribución primaria de la renta				
	II.1.1.	Cuenta de explotación	Excedente de explotación/Renta mixta			
	II.1.2.	Cuenta de asignación de la renta primaria				
	II.1.2.1.	Cuenta de renta empresarial	Renta empresarial			
	II.1.2.2.	Cuenta de asignación de otra renta primaria	Saldo de rentas primarias (Renta nacional bruta o neta)			
	II. 2.	Cuenta de distribución secundaria de la renta	Renta disponible (Renta nacional disponible)			
	II. 3.	Cuenta de redistribución de la renta en especie	Renta disponible ajustada			
	II. 4.	Cuenta de utilización de la renta	Ahorro (Ahorro nacional)	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior	V.II	Cuenta exterior de rentas primarias y transferencias corrientes
	II. 4.1.	Cuenta de utilización de la renta disponible				
	II. 4.2.	Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada				

Cuentas de acumulación	III	Cuentas de acumulación			V.III	Cuentas exteriores de acumulación
	III. 1.	Cuenta de capital			V.III. 1	Cuenta de capital
	III. 1.1.	Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	V.III. 1.1	Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital
	III. 1.2.	Cuenta de adquisición de activos no financieros	Capacidad/Necesidad de financiación	Capacidad/Necesidad de financiación	V.III. 1.2	Cuenta de adquisición de activos no financieros
	III.2.	Cuenta financiera	Capacidad/Necesidad de financiación	Capacidad/Necesidad de financiación	V.III. 2	Cuenta financiera
	III. 3.	Cuentas de otras variaciones de los activos			V.III. 3	Cuentas de otras variaciones de los activos
	III. 3.1.	Cuenta de otras variaciones de volumen de los activos	Variaciones del patrimonio neto debidas a otras variaciones de volumen de los activos	Variaciones del patrimonio neto debidas a otras variaciones del volumen de activos	V.III. 3.1	Cuenta de otras variaciones de volumen de los activos
	III. 3.2.	Cuentas de revalorización	Variaciones del patrimonio neto debidas a ganancias y pérdidas de posesión nominales	Variaciones del patrimonio neto debidas a ganancias y pérdidas de posesión nominales	V.III. 3.2	Cuentas de revalorización
Balances	IV.	Balances			V.IV	Cuentas exteriores de activos y pasivos
	IV.1.	Balance de apertura	Patrimonio neto (Patrimonio nacional)	Patrimonio neto (Posición financiera neta con el exterior)	V.IV. 1	Balance de apertura
	IV.2	Variaciones del balance	Variaciones del patrimonio neto (Variaciones del patrimonio nacional)	Variaciones del patrimonio neto	V.IV. 2	Variaciones de balance
	IV.3.	Balance de cierre	Patrimonio neto (Patrimonio nacional)	Patrimonio neto (Posición financiera neta con el exterior)	V.IV. 3	Balance de cierre

Tal como se ha dicho, el marco metodológico en que se inscriben las Cuentas y el Marco Input-Output de 2004 de la Comunidad de Baleares es el SEC95. Ahora bien, el SEC95 únicamente contempla como aplicación al ámbito regional lo previsto en su Capítulo 13 “Las cuentas regionales”, lo que supone que para el Marco Input-Output y para aquellas operaciones que van más allá de lo previsto en dicho Capítulo 13, es un marco de referencia para clasificaciones y definiciones, pero que no puede seguirse en toda su extensión, prevista para las cuentas nacionales, por las razones que se exponen a continuación.

En el SEC95, la elaboración de Cuentas Regionales se considera con la perspectiva de ofrecer una mayor detalle en la dimensión espacial de algunos agregados y variables estimados para el conjunto nacional, utilizando para ello los mismos conceptos y definiciones. Las operaciones económicas que relacionan unas regiones con otras, los flujos interregionales, se transforman en operaciones con el exterior, siendo necesario distinguir en estas últimas entre operaciones con el resto del mundo y operaciones con otras regiones. La dificultad en aplicar conceptos concebidos para una economía de ámbito nacional a las economías regionales justifica, al menos en parte, que las cuentas regionales se limiten en el SEC95 al registro de las actividades de producción por ramas de actividad y a determinadas cuentas de algunos sectores institucionales, como el de los hogares.

En el caso particular de una economía regional, se pueden distinguir dos tipos de unidades institucionales, según su actividad se limite al territorio regional o bien se extienda a varias regiones:

- Unidades unirregionales, cuyo centro de interés económico radica en una sola región y cuyas actividades se realizan, en su mayor parte, en dicha región. Este sería el caso de los hogares, la administración local y regional (autonómica), las sociedades cuyas UAE locales se localizan exclusivamente en la región, etc.

- Unidades multirregionales, que tienen un centro de interés económico en más de una región: sociedades cuya actividad se extiende en todo el país, la administración central, sociedades que ejercen un determinado tipo de actividad económica (ferrocarriles, energía eléctrica), etc.

En el primer caso, todas las operaciones de las unidades institucionales unirregionales se asignan a la región en la que se ubica su centro de interés económico. En el caso particular de los hogares, su centro de interés se sitúa en la región donde residen, no en la que trabajan. Sin embargo, en el caso de las unidades multirregionales, muchas de sus operaciones no son conceptualmente regionalizables, como sucede con la mayor parte de las de distribución y financieras. Este es el motivo por el que el SEC95 no propone un sistema completo de cuentas regionales, sino que se limita a:

- Los agregados regionales de las actividades de producción por rama de actividad: valor añadido, remuneración de asalariados, empleo total, número de asalariados, formación bruta de capital.
- El producto interior bruto regional.
- Las cuentas regionales de los hogares.

2.3.4. El marco input-output

En el SEC95, el marco input-output queda definido por las tablas de origen y destino por ramas de actividad, las tablas que relacionan las tablas de origen y destino y las cuentas de los sectores, y las tablas input-output simétricas por ramas homogéneas (por productos).

Las tablas de origen y destino son matrices (donde las filas corresponden a productos y las columnas a ramas de actividad) que reflejan la desagregación de la producción de las ramas de actividad por tipos de productos, y la distribución de la oferta de bienes y servicios interiores e importados entre los diferentes empleos intermedios o finales, incluidas las

exportaciones. Asimismo, la tabla de destino muestra por ramas de actividad la estructura de los costes de producción y la renta generada.

Las tablas de origen y destino son el marco que coordina todas las tablas por ramas de actividad y/o por productos; incluyen datos sobre el insumo de trabajo, la formación bruta de capital fijo, los stocks de activos fijos y los índices de precios pormenorizados, y, por tanto, describen detalladamente la estructura de los costes, la renta generada, el empleo, la productividad del factor trabajo y la intensidad de capital.

La tabla de origen muestra la oferta de bienes y servicios por productos (filas) y ramas de actividad proveedoras (columnas), incluyendo las importaciones, valoradas ambas a precios básicos. En la tabla de origen se pueden observar las producciones principales de cada rama (diagonal principal) y las secundarias. Por otro lado, se Incluye la valoración de la oferta a precios de adquisición, explicitando la información correspondiente a los márgenes de comercio y transporte y los impuestos sobre los productos netos de subvenciones, conceptos necesarios para pasar de una valoración de precios básicos a otra a precios de adquisición. En cada rama, se diferencia la producción interior en producción de mercado, producción por cuenta propia y otra producción no de mercado.

Tabla 2. Tabla de origen a precios básicos, incluida una transformación a precios de adquisición

Productos	Ramas 1 2 ..... m	Total ramas de actividad	Importaciones Cif(RE,UE, RM)	Oferta total a precios básicos	Márgenes comercio y transporte	Impuestos netos sobre los productos	Oferta total a precios de adquisición
1 2 . . . n	Producción a precios básicos por **n** productos y por **m** ramas de actividad						
Producción Interior Pb	Producción interior por rama de actividad, a precios básicos						
De mercado							
Para uso final propio							
Otra no de mercado							

El Marco input-output de Baleares contempla dos tablas de destino: una valorada a precios de adquisición y otra a precios básicos. Ambas recogen por filas los empleos de bienes y servicios por producto (distinguiendo producción interior ó importados), y por columnas los consumos intermedios por ramas consumidoras y los componentes del VAB (valorado a precios básicos). Por lo tanto, estas tablas muestran por columnas la estructura de los costes de producción y de la renta generada por rama. En recursos las tablas recogen los destinos intermedios (ventas a otras ramas de actividad) y finales de la producción interior y de los productos importados.

En consecuencia en la tabla de destino hay que diferenciar:

a) Una primera matriz contabiliza las relaciones de intercambio entre las distintas ramas productivas (agrícolas, industriales o de servicios). Se denomina matriz de inputs o consumos intermedios, ya que no recoge la parte de la producción de bienes y servicios que se destina a satisfacer la demanda final, sino exclusivamente la que es utilizada por otras ramas para la realización de su proceso productivo. Cada casilla refleja de manera desagregada la procedencia de estos inputs: Baleares, resto de España, resto de la Unión Europea y resto del mundo. Cuando estas transacciones entre ramas están valoradas a los precios básicos, es decir una vez descontados márgenes e impuestos netos sobre los productos, se incluye una fila en donde se recogen los impuestos netos que gravan estos consumos intermedios.

b) En una segunda matriz se registra la parte de la producción que se destina a los usuarios finales. Se distingue entre producción destinada a satisfacer la demanda de consumo final, la demanda de inversión y la demanda exterior de bienes y servicios. El output de la rama o el producto distribuido por la misma coincide con la suma de los destinos a la demanda intermedia y a la final. Se trata de una matriz rectangular con tantas filas como ramas productivas y con los siguientes elementos por columnas:

Gasto en consumo final, que se subdivide en:

- *Gasto en consumo individual de los hogares en la adquisición de bienes y servicios, que contempla tanto el consumo de los residentes como el de los no residentes en el interior.* En el Marco Input-Output de Baleares como ha sido habitual en otras tablas input-output aparece explicitado el consumo de los no residentes en el interior, bien sean estos de nacionalidad española o no. En la tabla de destino a precios básicos, se realiza el ajuste del consumo

final interior al de consumo final regional, sumándole al consumo final interior el consumo en el exterior de residentes y restándole el consumo en el interior de no residentes. Ambas partidas se introducen como ajustes de las estimaciones iniciales de las importaciones y las exportaciones.

- *Gasto en consumo individual de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)*, que recoge el valor de los bienes y servicios que estas instituciones producen (y que no constituyen formación de capital) o compran para suministrar gratuitamente a los hogares como transferencias en especie.
- *Gasto en consumo individual y colectivo de las AAPP,* valor de los bienes y servicios, no destinados a la venta ni a la formación de capital, producidos por las administraciones públicas, que se prestan de forma individualizada ó simultánea a todos los miembros de una comunidad.

Formación bruta de capital, que se subdivide en:

- *Formación bruta de capital fijo,* que comprende el gasto de las empresas y administraciones en bienes de capital y de las familias en viviendas nuevas.
- *Variación en existencias* acumuladas por las empresas a lo largo del período de referencia.

Exportaciones de bienes y servicios producidos por unidades residentes al resto del mundo. Distingue entre las exportaciones a otras regiones españolas, al resto de los países de la Unión Europea y al resto del mundo.

Por último, la matriz de inputs primarios recoge los pagos que realizan las empresas y administraciones por la utilización de factores originarios de la producción. Se trata nuevamente de una matriz rectangular con tantas columnas como ramas productivas y con los siguientes elementos como filas:

- *Sueldos y salarios*, que comprende la totalidad de los pagos realizados por los empleadores a los trabajadores asalariados.
- *Cotizaciones sociales,* cuya incorporación a los sueldos proporciona la totalidad de los costes asumidos por la empresa por la utilización del factor trabajo. Esta rúbrica comprende tanto las cotizaciones sociales efectivas, pagadas por los empleadores a las entidades aseguradoras en beneficio de sus asalariados, como las cotizaciones sociales imputadas, que representan la contrapartida de las prestaciones sociales que las empresas pagan directamente a sus asalariados, antiguos asalariados o derechohabientes.
- *Otros impuestos netos sobre la producción*. Aquí se registran los tributos que gravan el ejercicio de una actividad productiva, independientemente de la cantidad o del valor de los bienes y servicios producidos o vendidos (tasas, licencias, etc.), a los que se deducen las subvenciones que no afectan directamente a dichos bienes y servicios ni a la inversión (subvenciones al empleo, bonificaciones de intereses, etc.)

- *Excedente bruto de explotación/Rentas mixtas*, que engloba al resto de las rentas generadas en el proceso productivo por la utilización de sus activos de producción (intereses bancarios pagados, impuesto de sociedades, beneficios distribuidos, reservas, etc.) y las remuneraciones de los trabajos realizados por propietarios y otros no asalariados, las cuales no pueden distinguirse de sus beneficios como empresarios. Este concepto lleva incluido el Consumo de capital fijo, cuya distribución entre Excedente bruto de explotación y Rentas mixtas no se ha determinado.

  La matriz de inputs primarios proporciona el valor añadido de la economía, que indirectamente se obtiene deduciendo del valor de la producción los consumos o inputs intermedios.

Tabla 3. Tabla de destino para Baleares, a precios básicos (PB)

Productos	Ramas mm 1 2	Total consumos intermedios	Gasto en consumo final	BFBC	Exportación fob	Demanda final	Empleos totales
1 2 . . . n	*Consumos intermedios a precios básicos, por **n** productos y por **m** ramas de actividad, procedentes de* *- Baleares* *- Resto de España* *- Resto Unión Europea* *- Resto del mundo*		*a) consumo individual de los hogares residentes* *b) consumo individual de los hogares no residentes* *c) consumo individual de las ISFLSH* *d) consumo de las AAPP* *e) FBCF* *f) variación de existencias* *g) exportaciones* *Productos procedentes de* *- Islas Baleares* *- Resto de España* *- Resto Unión Europea* *- Resto del mundo*				
Total interior a precios básicos	Consumos intermedios totales a precios básicos, por rama de actividad		Empleos finales interiores a precios básicos, por tipos de empleo				Empleos totales interiores a precios básicos
Impuestos netos sobre los productos	Impuestos netos sobre los productos, de los empleos intermedios, por ramas		Impuestos netos sobre los productos, de los empleos finales.				Impuestos netos sobre los productos totales
Total interior a precios de adquisición	Consumos intermedios totales a precios de adquisición, por rama de actividad		Empleos finales interiores a precios de adquisición, por tipos de empleo				Empleos totales interiores a precios adquisición
Consumo en el exterior de residentes			*Consumo en el exterior de residentes*				
Consumo en el interior de no residentes			*Consumo en el interior de no residentes*				
Total regional a precios de adquisición	Consumos intermedios totales a precios de adquisición, por rama de actividad		Empleos finales regionales a precios de adquisición, por tipos de empleo				Empleos totales regionales
Sueldos y salarios	*Componentes del valor añadido por rama de actividad*						
Cotizaciones sociales							
Otros impuestos netos sobre la producción							
Excedente Bruto de Explotación/ Rentas mixtas							
VAB a precios básicos	Valor añadido por rama de actividad						
Producción total a precios básicos	Producción a precios básicos por rama de actividad						
Puestos de trabajo y Puestos de trabajo equivalente.	Asalariados y no asalariados						
Stock y consumo de capital fijo	Desagregación del Stock y del consumo de capital fijo						

La valoración de la producción, tanto en la tabla de origen como en las de destino, se hace a precios básicos, excluido el IVA deducible, lo que significa que el valor de los bienes y servicios producidos por una rama se obtiene por la agregación de la totalidad de los consumos intermedios a precios de adquisición y de la remuneración a los factores primarios, incluidos los otros impuestos (netos de subvenciones) sobre la producción. No se incluyen, por tanto, los impuestos netos que gravan los productos generados por dicha rama.

La valoración de los productos en las tablas de destino se hace: primero, a los precios de adquisición, lo que implica el registro de las operaciones a los precios de mercado desde la óptica del comprador, es decir, añadiendo a los precios básicos los márgenes de comercialización y transporte de los bienes y servicios producidos hasta el comprador, y los impuestos netos sobre los productos. Después, se pasa a la tabla de destino a los precios básicos, en la que se presentan los flujos descontados de los citados márgenes de comercio y transporte, y de los impuestos netos sobre los productos.

En el gráfico siguiente aparecen las relaciones existentes entre los diferentes precios y las operaciones del Marco Input-Output.

GRÁFICO 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL SEC

Criterios de valoración de una tabla Input-Output en el SEC-93

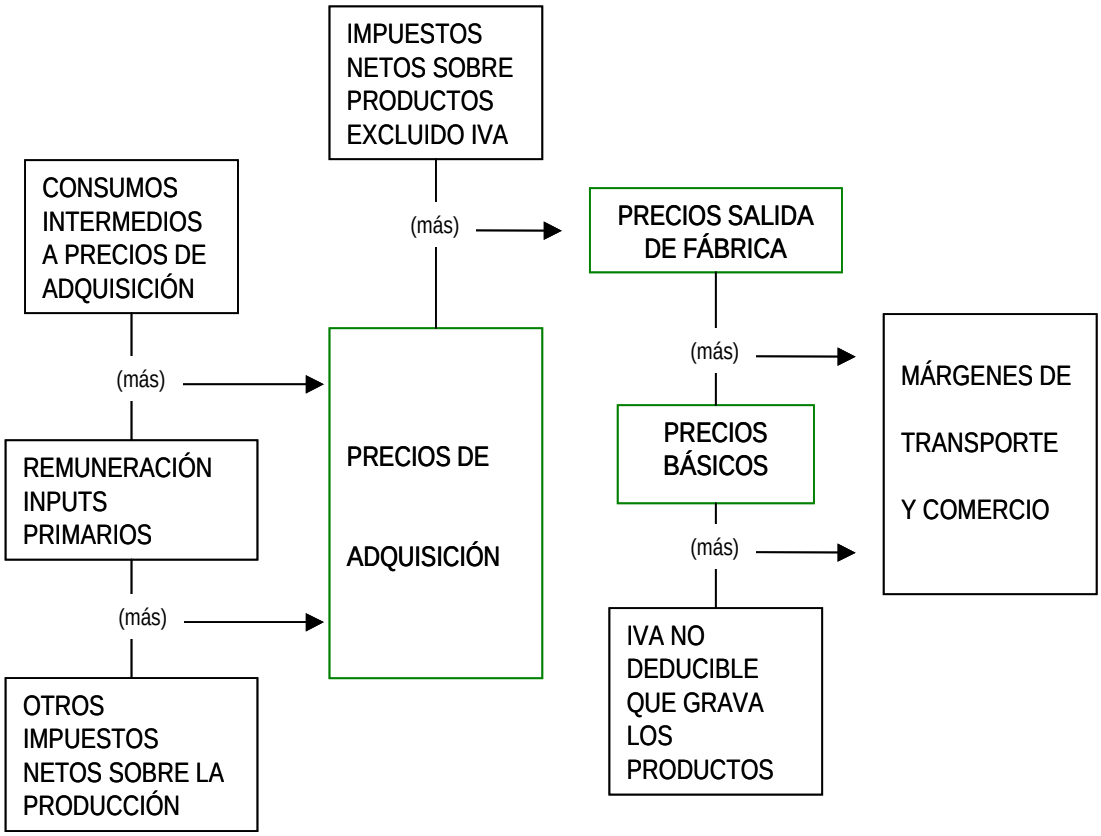

Por último presentar la tabla input-output simétrica, qué no es sino una matriz producto por producto o rama de actividad por rama de actividad en la que se describen los procesos interiores de producción y las operaciones de bienes y servicios de la economía nacional con gran detalle. En una tabla input-output simétrica se condensa el origen y el destino en una sola tabla.

Existe una diferencia de concepto fundamental entre una tabla input-output simétrica y una tabla combinada de origen y destino: en la tabla de origen y destino, los datos relacionan productos con ramas de actividad, mientras que en la tabla input-output simétrica, los datos relacionan productos con productos o ramas de actividad con ramas de actividad. Por lo tanto, en una tabla input-output simétrica se utiliza, tanto para las filas como para las columnas, bien una clasificación por producto, bien una clasificación por rama de actividad.

TABLA 4. TABLA INPUT-OUTPUT SIMÉTRICA SIMPLIFICADA (PRODUCTO POR PRODUCTO)

		Productos	Resto del mundo	Gasto en consumo final	Formación bruta de capital	Total
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Productos	(1)	Consumos intermedios	Exportaciones	Gasto en consumo final	Formación bruta de capital	Empleos totales por producto
Componentes del valor añadido	(2)	Valor añadido	-	-	-	-
Resto del mundo	(3)	Importaciones	-	-	-	-
Total	(4)	Oferta total por producto	-	-	-	Oferta total = empleos totales

2.4. SEDES CENTRALES

En el marco de la economía regional hay que considerar el hecho de que existen empresas con sede social en una región y con la totalidad y/o parte de sus establecimientos productivos en otras regiones. Estas empresas realizan en la región los gastos propios de las unidades auxiliares, localizando en la región a veces una parte muy importante del empleo y de la remuneración de asalariados, mientras que la actividad propiamente productiva es inexistente en la región.

En el SEC-95 y en las reglas de clasificación en las notas introductorias de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, la actividad de las sedes centrales es considerada como una actividad auxiliar.

Una actividad económica de una unidad estadística debe ser considerada como actividad auxiliar si satisface simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

- Produce servicios que no son vendidos en el mercado.
- Dicha actividad existe en cuanto a su tipo e importancia en unidades de producción similares.
- Sirve únicamente a la unidad estadística de producción de la que ella depende.
- Contribuye al coste de factores de la unidad estadística de la que depende, pero no genera Formación Bruta de Capital Fijo.

Señalando expresamente que los ejemplos más corrientes de actividades auxiliares son los ejercidos por las sedes centrales de una empresa en su papel de administración, los transportes como servicio de la propia empresa y el almacenamiento de los bienes producidos por la propia empresa.

Como se ve, la actividad de las sedes centrales forma parte de lo que se ha denominado actividades auxiliares y, por tanto, serán las reglas contables establecidas para éstas las que les debería aplicarse. Este es el criterio que adoptan la mayor parte de las Tablas regionales elaboradas en España.

Es decir, la actividad de las sedes sociales deberá localizarse en la región de residencia y asignarse a la rama a que corresponda la actividad principal de la empresa. Lo que no queda claro es qué valor de producción se le ha de asignar. Al tratarse de actividades destinadas a la venta, y de acuerdo con lo establecido por el propio SEC-95 respecto a las unidades auxiliares, la producción debería ser cero y al existir en el establecimiento Consumos Intermedios, Remuneración de Asalariados y Consumo de Capital Fijo, resultaría un Valor Añadido negativo de valor absoluto igual a los Consumos Intermedios, y un Excedente Bruto de Explotación negativo y de igual magnitud a los gastos que realiza el establecimiento.

Este criterio de contabilización supone cierta subvaloración del PIB regional por una cuantía equivalente a la aportación de las sedes centrales a la actividad económica. Por esta razón existe convenio para considerar nula la aportación de la sede central a la actividad económica. En este sentido, se viene estableciendo que el valor de suma de la producción de una sede central se

iguale a la suma de los Consumos Intermedios, Remuneración de Asalariados y Consumo de Capital Fijo, con lo que resulta un Valor Añadido igual a la Remuneración de Asalariados y Consumo de Capital Fijo, y un Excedente Bruto de Explotación nulo.

Ahora bien, el problema se traslada a la hora de valorar la producción de la empresa multirregional y prorratear esta entre sus sedes centrales y la de sus establecimientos productivos. La razón es que para que el cálculo sea posible ha de tomarse en consideración todos los establecimientos de las empresas multiregionales, estén o no ubicados en el área objeto de la tabla, y hay que recordar que no es pequeño el número de empresas, entre las que se encuentran la mayoría de las más importantes en actividad y empleo, que tienen sus sedes centrales fuera de la región en donde realizan las actividades productivas, y alguna incluso fuera de España.

La solución que han adoptado la mayor parte de las Tablas regionales a la hora de valorar las operaciones relativas a las sedes centrales es la siguiente:

- Cuando la sede central y las unidades de producción se localizan en su totalidad en la región y se clasifican en la misma rama de producción, la actividad de la sede central se considera como actividad auxiliar normal y sus costes se incluyen en los de la actividad principal de la empresa.
- Cuando la sede central y las unidades de producción se localizan en su totalidad en la región pero se clasifica en ramas de producción diferentes, los costes de la sede central se prorratean entre las producciones principales de cada uno de los establecimientos de la empresa.
- Cuando existe un centro de producción en la región cuya sede central se encuentra en otra región, se imputan al centro de producción regional los costes correspondientes al establecimiento regional, que habrán de identificarse o prorratearse entre los diferentes establecimientos de la empresa. La operación se registra como una operación de importación ficticia (importaciones ligadas a la actividad

de las sedes centrales) y se clasifica en la rama correspondiente a la producción principal del establecimiento.

- Cuando la sede central se encuentra en la región y existen unidades de producción fuera del territorio regional, se imputan a la economía regional la totalidad de los costes de la sede central como actividad auxiliar de los centros localizados en la región, figurando como exportación ficticia (exportaciones ligadas a la actividad de las sedes centrales) de la rama o ramas correspondientes la valoración correspondiente a los costes de las unidades de producción que se encuentran fuera de la región.

Direcció/Dirección: Directora General d'Economia, Maria Marquès Caldentey
Direcció tècnica/Dirección técnica: Alejandro Valdivia Schneider
Coordinació/Coordinación: Isabel Socias Rosselló, Patricia Tous Prieto, Miquel Font Rosselló
Realització/Realización: Pedro Cortiñas Vázquez, Juan A.Vicente Vírseda (IPD, S.A.)
Edita: Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació. Direcció General d'Economia. Govern de les Illes Balears.
C/del Palau Reial, 17, 07001-Palma, Illes Balears, Spain
Cofinancen/Cofinancian: Cambres de Comerç, Indústria i Navegació de Mallorca, de Menorca, i d'Evisssa i Formentera;
"Sa Nostra"-Caixa de Balears.

Cofinancen / Cofinancian:

Cambra Eivissa i Formentera

Cámara Menorca

Cambra de Comerç Mallorca

"SA NOSTRA" CAIXA DE BALEARS

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
Direcció General d'Economia